

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
Año 2013 N° 2.538 (I.P.A.La.R.)
LICITACIONES
Aviso prórroga Lic. N° 35/13 (Vialidad Nacional) N° 04/13 (M.E.C. y T.) N° 012013 (I.N.T.A.)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: www.boletinoflarioja.gob.ar
 e-mail: consultas@boletinoflarioja.gob.ar
info@boletinoflarioja.gob.ar - comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 08 de octubre de 2013	Edición de 20 Páginas - N° 11.114		

RESOLUCIONES**RESOLUCIÓN I.P.A.L.A.R. N° 2.538**

La Rioja 23 de septiembre de 2013

Visto: La Ley N° 8.871 de creación del Instituto Provincial del Agua Decreto Ley N° 4.295, Código de Aguas de la provincia de La Rioja, Ley N° 8.837 - Control de Perforaciones y Resolución I.P.A.L.A.R. N° 203/11;y,

Considerando:

Que el Artículo Primero del referido acto administrativo establece “Suspende a partir de la fecha de la presente (31 de agosto de 2011) y hasta nueva disposición el otorgamiento de Permisos para la ejecución de Perforaciones en la zona de Vichigasta y Cantinazco del departamento Chilecito, de conformidad a lo normado por Ley N° 4.295, 8.837 y 8.871 y demás consideraciones tenidas en cuentas en la presente”.

Que dicha medida fue fundamentada, entre otros considerandos, por el siguiente: “a los fines de tener una información certera del comportamiento de las Cuencas Hídricas de las localidades de Vichigasta, Cantinazco del departamento Chilecito, el Instituto Provincial del Agua está llevando a cabo una serie de estudios geoelectrónicos en la región, con el objeto de determinar el estado de las napas subterráneas y con proyección a futuro”.

Que los estudios arriba mencionados a la fecha no han concluido, y por lo tanto, no hay comprobaciones incuestionables para rechazar los pedidos de permiso de perforación que se efectúen ante este Organismo.

Que la vigencia de dicha Resolución ocasiona perjuicios a los solicitantes de nuevas perforaciones, necesarias para continuar y sostener los emprendimientos agrícolas establecidos y en desarrollo en el área.

Que, ante esta situación, se torna necesario habilitar los permisos de perforación hasta nueva disposición en contrario, la que oportunamente deberá ser fundamentada según resultados obtenidos de los estudios que se encuentran en curso de ejecución.

Que, la normativa aplicable en la materia contiene previsiones relativas a información y contralor del uso del recurso que contribuye al cumplimiento de los objetivos planteados en la referida resolución, por lo cual deberá serles exigible sin excepción a los interesados.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 8.871 y Decreto N° 191/11 y 165/13.

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución I.P.A.L.A.R N° 2013/11, hasta nueva disposición.

Artículo 2°.- De conformidad a lo establecido en el artículo anterior, habilitar el otorgamiento de permisos para la ejecución de Perforaciones en la zona de Vichigasta y Cantinazco del Departamento Chilecito, con observancia por parte de los solicitantes de los requerimientos legales previstos en el Código de Aguas Decreto-Ley N° 4.295/83, normativa específica en la materia, sus modificatorias y reglamentarias.

Artículo 3.- La Dirección General de Perforaciones y Cuentas Hídricas del Instituto Provincial del Agua deberá continuar con los estudios y diseñar una metodología de investigación que permita arribar a conclusiones certeras sobre las condiciones hidrogeológicas que presenta la cuenca subterránea en el área de Vichigasta y Cantinazco y definir de modo inequívoco como afecta a dicha cuenca la ejecución de nuevas perforaciones.

Artículo 4.- La Coordinación de Prensa y Difusión del Instituto Provincial del Agua publicará los términos de la presente en el Boletín Oficial y medios masivos de comunicación.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial archívese.

Ing. Juan Velardez

Administrador General
I.P.A.L.A.R.

LICITACIONES**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y
Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas**

Vialidad Nacional**Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 35/13

Malla 309 - Provincia de La Rioja.

Ruta Nacional N° 74

Tramo. Los Colorados - Emp. R.N. N° 40
(Nonogasta).

Ruta Nacional N° 40

Tramo: Emp. R.N. N° 74 - Lte. La
Rioja/Catamarca

Longitud: 215,49 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y
Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Dos Millones Quinientos Cuatro Mil (\$ 2.504.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 11 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 35/13 - Malla 309, Licitación Pública N° 37/13 - Malla 404, Licitación Pública N° 38/13 - Malla 408C, Licitación Pública N° 63/13 - Malla 117B.

Fecha de venta del pliego: a partir del 24 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: sesenta (60) meses.

Valor del pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067). Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

N° 15.161 - \$ 5.508,00 - 27/09 al 29/10/2013

* * *

**Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -
I.N.T.A.
Estación Experimental Agropecuaria "Ing. Juan C.
Vera" - La Rioja**

Licitación Pública N° 012013

Objeto: "Adquisición de material y mano de obra por construcción biblioteca, cocina-comedor, baño y dormitorios en E.E.A. La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).

Apertura: 31 de octubre de 2013 - Horas: 12:00.

Informes y Lugar de Apertura: INTA EEA La Rioja - Las Vizcacheras, Ruta Nac. N° 38 Km 267 - CP 5380 - Chamental (L.R.) - Tel. 03826-422127/422120.

Oscar A. Aguilera
Sec. Compras

N° 15.200 - \$ 1.836,00 - 04 al 22/10/2013

* * *

Ministerio de Educación de la Nación

**Gobierno de La Rioja
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Coordinación Administrativa**

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a:

Licitación Pública N° 04/13

Objeto: Ampliación y Refacción Jardín de Infantes N° 5 "Sara Eccleston" - La Rioja - Dpto. Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 2.038.768,54.

Garantía de Oferta exigida: 1% de Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura de Sobres: 04/11/13 - Hora: 09:00.

Lugar: Sala de Situación - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - calle Catamarca N° 65 1° Piso - CP 5300 - La Rioja.

Plazo de Entrega: 365 días.

Lugar de Adquisición de Pliegos: Dirección General de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo N° 1700 - La Rioja - Tel. 0380 - 4453790 Int. 5151.

Valor del Pliego: \$ 1.400,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C/c. - \$ 1.300 - 08 al 25/10/2013

VARIOS

**Saisha S.A.
Convocatoria**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de Saisha S.A. para el día 29 de octubre de 2013 a las 13:00 horas en 1° Convocatoria y a las 14:00 horas en 2° Convocatoria en la sede legal de la calle Castro Barros 235, Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Tratamiento de la revocación de los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones efectuados por Durhone S.A. y Silvestre Zitelli, pago de intereses y registración como pasivo de la sociedad.

Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea N° 25 de fecha 27/04/12 del Libro de Actas de Asamblea N° 1.

Silvio Ariel Zitelli
Presidente

N° 15.158 - \$ 250,00 - 24/09 al 08/10/2013

* * *

Riojana Emprendimientos S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de Riojana Emprendimientos S.A. para el día 29 de octubre de 2013 a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y una Segunda Convocatoria a las 11:00 horas en su sede de la calle Castro Barros 235, Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Modificación del Art. Primero de los estatutos sociales.

Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea N° 26 de fecha 27/04/12 del Libro de Actas de Asamblea N° 1.

Valeria Zitelli
Presidente

N° 15.159 - \$ 321,00 - 24/09 al 08/10/2013

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Edicto de Expropiación
Decreto 118/07 - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 1.111/13, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en el barrio Seipos I y II la ciudad Capital de La Rioja, del departamento Capital, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Plano 1: al Norte con calle pública proyectada, al Este con Víctor César Ascueta; al Sur con calle pública proyectada; al Oeste con ex Ruta Nacional N° 38; individualizado en el Plano de Loteo, aprobado por Disposición D.G.C. N° 013008 aprobado el 09 de septiembre de 1998; Plano 2: al Noroeste con terrenos de José Rizier Torcivia Orona, al Este con calle pública y terrenos de Francisco Aldo Mercado; al Sur calle pública y terrenos de Suc. Francisca Javiera Herrera de Zapata; y al Este con Eje ex Ruta Nacional N° 38; individualizado en Plano de Loteo aprobado por Disposición Catastral N° 014463 de fecha 13 de junio de 2001, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron. Firmado: Ariel A. Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 30 de septiembre de 2013.

S/c. - 04 al 11/10/2013

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social**Edicto de Expropiación**

Artículo 25° Decreto N° 118/07 - Ley 8244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que se dictó Resolución N° 1.146/2013 por la cual se dispone Expropiar inmuebles situados en la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de acuerdo al Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial aprobado por Disposición de la Dirección General de Catastro N° 020081/2013, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron de las manzanas:

536 y 537 situados en el sector Sur de la Ciudad Capital de La Rioja, Provincia de La Rioja. Firmado: Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 03 de octubre de 2013.

Adrián Ariel Puy Soria
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 08/10/2013

* * *

Olivos del Oeste S.A.
Convocatoria

Convócase a Asamblea General de Accionistas de Olivos del Oeste S.A. en el carácter de Ordinaria, para el 21/10/2013 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Juan B. Alberdi 514, ciudad de La Rioja, Pcia. de La Rioja, para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2013.
- 3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
- 4°) Consideración de la gestión de los Directores.
- 5°) Consideración de los honorarios al Directorio.

Nota: Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 Ley 19.550, párrafo segundo, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. Carlos José Soros, Presidente según asamblea del 19/10/2012.

Cr. Jorge Hugo Riboldi
Apoderado

N° 15.220 - \$ 464,00 - 08 al 22/10/2013

* * *

Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines

Secretaría Gremial e Interior**Convocatoria**

El Consejo Directivo Nacional del Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines de la República Argentina (S.E.T.I.A.), en su carácter de Comisión Electoral, convoca a todos los afiliados a nuestra organización de la Zona, a los efectos de elegir las autoridades del Sub Consejo Seccional La Rioja, con domicilio en la calle Dalmacio Velez Sarsfield 216, de la ciudad de La Rioja, Pcia. de La Rioja, todo ello conforme lo establecido por la Ley 23.551, Decreto Reglamentario

467/88 y Estatuto de la organización aprobado por Resolución N° 963 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación con fecha 16-12-2004. El Acto Electoral se realizará el día 12 de diciembre de 2013, en el horario de 08 a 18, conforme el siguiente diagrama: Urnas fijas: **Urna N° 1: Cabecera** VF Jeanswear Argentina S.A. (calle Santa Rosa 126, Aimogasta, La Rioja). Urnas Volantes: **Urna N° 2: Cabecera**: Guipure (Ruta 38, Parque Industrial, La Rioja); comprende: Kalpakian (Sector Este Mna. 496, Parque Industrial La Rioja); Supertex S.A. (Ruta 5 Km. 7 s/n, La Rioja); Piozzini Claudio (25 de Mayo 167, La Rioja); Confecciones Riojana (Av. Ortiz de Ocampo 1344, La Rioja); Verssion S.A. (Juramento s/n B° San Martín, La Rioja); **Urna N° 3: Cabecera**: Colortex S.A. (Av. Eva Duarte de Perón, Parque Industrial); Comprende: Hilado S.A. Planta 1; Hilado S.A. Planta 2 (Av. Eva D. Perón - Parque Industrial, La Rioja); **Urna N° 4: Cabecera**: Enod S.A. (Ruta 38, Parque Industrial, La Rioja); Comprende: Tecotex S.A.C.I.F.I.Y.A. (Ruta Nac. 38 y Calle 2, La Rioja); Lartex S.R.L. (Ruta Nac. 38 y Pcial. 5 Parque Industrial, La Rioja); Ricoltex S.A. (Ruta Nac. 38 y Ruta 5, La Rioja). La Comisión Electa tendrá un mandato de cuatro (4) años, debiendo estar constituida conforme lo establecido en el Artículo 78, 79 y 80 del Estatuto de la Organización. La presentación de Listas se recibirá en la Sede Central de la organización, Av. Montes de Oca 1435/7, Capital Federal hasta las 18 horas del día 19 de noviembre de 2013, debiendo estar presentadas con la firma de por lo menos un tres por ciento (3%) de los afiliados de la Zona.

Buenos Aires, 05 de octubre de 2013.

Julio C. Ponce
Sec. Adjunto
C.D. Nac. S.E.T.I.A.

C/c. - \$ 300,00 - 08 y 11/10/2013

REMATES JUDICIALES

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", de la actuaria, Sra. Blanca R. Nieve (Prosecretaria), en autos caratulados: "Roqué Alejandro c/Damaso Armando Gómez s/Ejecutivo", Expte. N° 12.786 - Letra "R" - Año 2013, se ha dispuesto que el Sr. Martillero Público Alejandro Molina Brain, Matrícula Profesional N° 110, venda en Pública Subasta, en los portales de esta Cámara y Secretaría, en edificio de Tribunales, el día veinticuatro de octubre de dos mil trece, a horas 12, el siguiente bien, un vehículo, marca Volkswagen, tipo Pick Up doble cabina, modelo Amarok 2.0L TDI 4X2, motor marca Volkswagen N° CDC 034659, chasis marca Volkswagen N° 8AWDB42H2BA0355117, dominio JSS 080. La venta del bien es sin base, dinero al contado y al mejor postor, la comisión del martillero es del 10% del valor de la venta del bien subastado, se publicarán tres veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Si el día de la subasta resultare inhábil, se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Después de la

subasta no se admitirá reclamo alguno. El bien se exhibe en calle Avellaneda N° 132, de esta ciudad, los días 20 y 23 de octubre de dos mil trece, de 19:00 a 21:00 horas. Secretaría, 16 de septiembre de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 15.144 - \$ 96,00 - 24/09 al 01/10/2013

* * *

Martillero Público Nacional José Pablo Pesce

Judicial. Cámara Primera Secretaría "B" en lo Civil, Comercial y de Minas a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados "Baigorri Ocampo y otro c/Raimundo Reyes Santos Perazzone s/Ejecución de Sentencia por Cobro de Honorarios - Expte. N° 43.885/12", que el Martillero José Pablo Pesce M.P. 149, rematará el día 25 de octubre de 2013 a horas 11:30 en los Tribunales Ordinarios, planta baja del edificio de calle J.V. González N° 77, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el 50% del siguiente inmueble, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ya sea por accesión física y/o natural a saber: un inmueble ubicado sobre Av. Perón N° 614, B° Centro, Dpto. Capital, provincia de La Rioja. Mide: 8.40 m frente al Oeste por 23.30 m de fondo. Lindando: Norte: Felipa Lucero de Perazzone; Oeste: Av. Pte. Perón; Sur: S. Nicolás Sánchez y Este Graciana de Leonardi. Nomenclatura Catastral según el Registro de la Propiedad: C:I - S: A - M: 77 - P: "al". Matrícula Registral C-23469. Base de Venta, el 80% de la valuación fiscal, \$ 5.078,61 (Pesos Cinco Mil Setenta y Ocho con 61/100). Postura mínima \$ 1.000. Descripción del 50% a subastar: el mismo es un local comercial de aproximadamente 8 m de frente por 10 m de fondo. En su costado izquierdo posee un pasillo común, que comunica a un baño perteneciente al local y a un edificio de departamentos que forma parte del inmueble en mayor extensión. El local se encuentra alquilado sin contrato a la vista. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión de ley del Martillero (5%), todo dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Gravámenes: Embargos: Ocampo Vega Diego c/Raimundo Reyes Perazzone s/Medida Cautelar - Embargo Preventivo - Expte. 42.343 - Letra "O" - 2011; Baigorri Ocampo y otro c/Raimundo Reyes Santos Perazzone s/Ejecución de Sentencia por Cobro de Honorarios - Expte. N° 43885/12. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Deudas: Rentas de la Provincia \$ 207.00; EDELAR: 129.54; Municipalidad del Dpto. Capital \$ 530.72. Los gastos de transferencia y escrituración son a cargo del adquirente. El acreedor no responde por evicción ni

saneamiento de título y planos. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional actuante, Cel. 3804 154313511. Edictos de ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Secretaría, La Rioja, 23 de setiembre de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.173 - \$ 204,00 - 01 al 08/10/2013

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria Sra. Carmen Moreno de Delgado, en autos Expte. N° 43.847 - Letra E - Año 2012, caratulados: "Estado Provincial c/Chade Juan Miguel y/u Otra - Ejecución de Fiscal". La Martillero Público Clelia López de Lucero, rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día veintiuno de octubre próximo a horas doce, en los Portales y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad Capital, los siguientes bienes: dos inmuebles: con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido que los mismos contengan, ubicados en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. Inmueble A: que se individualiza como lote 4, manzana 104, sección C y se ubica sobre acera Sur de calle Catamarca esquina calle 9 de Julio y mide: al Norte 27,23 m; al Este formado por dos segmentos con leve quiebre que desde el vértice NE se dirige al Sur Este en 4,80 m y luego se inclina hacia el Sur en 11,28 m. Al Sur 30,63 m y al Oeste 15,25 m, lo que hace una superficie total de 454,24 m² y linda al Norte con calle Catamarca, al Este con calle 9 de Julio, al Sur con terreno de Adela del Carmen Waidatt y, al Oeste con lote N° 3; Matrícula Registral X-11.756; Nomenclatura Catastral Cir.1 - Sec. C - Manz.104 - Parcela 4. Base de Venta \$ 1.199,2. Características del Inmueble: Se trata de un terreno baldío, sin construcción cercado con alambre de hilo, actualmente desocupado. Gravámenes: El embargo de autos. Inmueble B: Se lo designa como lote J de la manzana 53, identificado en su título como tercero, ubicado sobre acera Norte de calle Tres, entre calles San Martín y calle Dos y mide: 12 m de frente a la calle de su ubicación por igual medida en su contrafrente Norte, por 34,30 m en sus costados Este y Oeste lo que hace una superficie total de 411,64 m² y linda al Sur con calle Tres, al Norte con lote b, al Oeste con lote K y 1 y parte del lote M, al Este con lote i. Matrícula Registral: X-3368; Nomenclatura Catastral: Cir.1 - Sec. C - Manzana 53 - Parcela j; Base de Venta: \$ 5.752. Características del Inmueble: Se trata de un terreno baldío, sin construcción alguna, no se encuentra delimitado. El inmueble se encuentra actualmente desocupado. Gravámenes: El embargo de autos. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta de cada uno de los inmuebles, más la comisión de ley del Martillero; El resto

una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos y minutas se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Los bienes se entregarán en las condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaría, 30 de septiembre de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

S/c. - 04 al 11/10/2013

EDICTOS JUDICIALES

La Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría de la Actuaria, a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 10.690 - Letra "B" - Año 2009, caratulado: "Baigorria, Manuel Reyes - Información Posesoria", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble que se detalla a continuación: Inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral: Dpto. 01, Circunscripción: I - Sección: C - Manzana 36 - Parcela "28", ubicado en esta ciudad Capital de La Rioja, sobre calle San Nicolás de Bari N° 476, B° Mataderos, y mide: Extremo Sur: desde el punto A al D mide 11,52 m; al Oeste: desde el punto A al B mide 44,46 m; al Norte: desde el punto B al C mide 11,25 m; y al Este: desde el punto C al D mide 44,37 m, lo que hace una superficie total de 505,63 m². Colindantes: al Oeste con Daniela Tomasa Portugal; al Este: Carlos Oscar de la Vega y Sra.; al Norte: Néstor Raúl Blanco y Hugo Ramiro Mogro. Según Plano de Mensura aprobado mediante Disposición N° 017778 de fecha 11 de febrero de 2009. Debiéndose presentar en el término de diez días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 409, inc. 1° y 2° del C.P.C. Secretaría, 18 de febrero de 2011.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 15.117 - \$ 120,00 - 27/09 al 11/10/2013

* * *

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" y la Dra. María Emilia Castellanos, en los autos Expte. N° 43.255 - Letra "C" - Año 2011, caratulados: "Cocha, Nicolás Manuel s/Información Posesoria", hace saber que se ha dispuesto, con fecha once de abril de 2013, la publicación de edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho

sobre el inmueble que se detalla a continuación: Inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral: Departamento 1 - Circunscripción I - Secc. B - Manzana 312 - Parcela 81, ubicado en calle Juramento N° 603 del barrio de Vargas de esta ciudad Capital y que tiene las siguientes características: sobre costado Norte: mide 16.00 m2, con una ochava 85° 48' 28''; al Oeste: mide 43,76 m 1479° 19' 30'' y superficie construida 24,15 m; al Este: 32,44 m 178° 24' 46''; 11,16 m, 182° 47' 38''; superficie construida 39,12 m2 y linda al Norte con calle Talcahuano; al Oeste, con Leandro Germán Villalba y Cano Juana Mercedes; al Sur, con calle Juramento y Este con Páez Adargado. Superficie total de 1.148,76 m2. Debiendo presentarse en el término de diez días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 409, inc. 1° y 2° del C.P.C.

Secretaría, 15 de agosto de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.118 - \$ 120,00 - 27/09 al 11/10/2013

* * *

La Sra. Presidente de Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, en los autos Expte. N° 908/12, caratulados: "Herrera Antonio Escequiél - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Cámara Primera, Secretaría "B" cita y emplaza por cinco (5) veces a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Antonio Escequiél Herrera, y a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 27 de agosto de 2013.

Dra. María Elisa Toledo
Secretaria

N° 15.145 - \$ 70,00 - 24/09 al 08/10/2013

* * *

La Dra. María Emilia Castellanos, Presidenta de la Excma. Cámara Primera Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 33.868 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Canaza Coria Fidel s/Sucesorio Ab Intestato", ha ordenado la publicación de edictos citatorios, por cinco (5) veces, a fin de que comparezcan estar a derecho los herederos, legatarios y acreedores del extinto Caza Coria Fidel, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, Art. 342 Inc. 2 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 18 de septiembre de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.146 - \$ 70,00 - 24/09 al 08/10/2013

* * *

La Cámara, Civil, Comercial y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chamental, cita y emplaza por cinco días, a herederos, legatarios y acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos, Máximo Ramón Antonio Pérez y María Nicolasa Ponce para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince días (15) posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 234 - "P" - 2013, caratulados: Pérez, Máximo Ramón Antonio y Otra - Sucesorio Ab Intestato".

Secretaría, 29 de agosto de 2013.

Estela Nieves de Sánchez
Prosecretaria Penal

N° 15.150 - \$ 70,00 - 24/09 al 08/10/2013

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 3, a cargo del Dr. Carlos Germán Peralta, por Secretaría "B" del autorizante, Sr. Sergio Gabriel García, hace saber por cinco (5) veces, que en autos Expte. N° 44.820 - Letra "G" - Año 2013, caratulados: "González Aída Jorgelina - Sucesorio Ab Intestato", se ha iniciado juicio sucesorio de la extinta Aída Jorgelina González, citando por el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, a comparecer a estar a derecho a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 13 de septiembre de 2011

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.160 - \$ 70,00 - 24/09 al 08/10/2013

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" de la Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 44.834 - Letra "G" - Año 2013, caratulados: "Gómez Humberto José - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Humberto José Gómez,

para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco (5) veces. Secretaría, 12 de septiembre de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 15.163 - \$ 60,00 - 24/09 al 08/10/2013

* * *

La Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la ciudad de La Rioja, Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Emilia Castellanos, Juez de Cámara Transitorio, a cargo del autorizante Sergio Gabriel García, Prosecretario Transitorio, hace saber que en los autos caratulados: "Carrizo de Nieto María Teresita s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 44.688 - Letra "C" - Año 2013, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de quince días, posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho. Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C. El presente deberá publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario local "Nueva Rioja". La Rioja, septiembre de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.166 - \$ 60,00 - 27/09 al 11/10/2013

* * *

El Sr. Juez de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación, sede Villa Unión, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Graciela Páez de Echeverría, Secretaría única, a cargo de la Dra. Cassandra Barros Olivera; cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Orquera Juan Angel, a comparecer en los autos Expte. N° 1.294 - Letra "O" - Año 2009, caratulados: "Orquera Juan Angel s/Declaratoria de Herederos". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, septiembre del año dos mil trece.

Dra. Graciela Teresa Páez de Echeverría
Juez

Dra. Cassandra Jimena Teresita Barros Olivera
Secretaria

N° 15.169 - \$ 60,00 - 27/09 al 11/10/2013

* * *

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María José Bazán, en autos Expte. N° 44.672 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Nieto José Faustino y Chavero de Nieto

Adelina Rosa - Sucesorio Ab Intestato", de trámite por este Tribunal y Secretaría, hace saber que se ha procedido en ordenar la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad Capital de La Rioja, por lo cual se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. José Faustino Nieto, D.N.I. N° 3.009.584 y Chavero de Nieto Adelina Rosa D.N.I. N° 7.881.491. Secretaría, La Rioja, 12 de septiembre de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 15.170 - \$ 80,00 - 27/09 al 11/10/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A", a cargo del Prosecretario Dr. Claudio del V. Gallardo, en autos Expte. N° 33.917 - Letra V - Año 2013, caratulados: "Vera Hugo Ademar Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por cinco veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Hugo Ademar Vera, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, a efectos de tener la participación que por ley les corresponde, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su intervención Art. 342 inc. 2 del C.P.C. Secretaría, septiembre 19 de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.171 - \$ 70,00 - 27/09 al 11/10/2013

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "B" del Dr. Sergio Gabriel García, hace saber que por cinco (5) veces, cita a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto, Tomás César Torres, a comparecer en los autos, Expte. N° 43.663 - Letra "T" - Año 2012, caratulados: "Torres Tomás César - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 24 de septiembre de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.177 - \$ 60,00 - 27/09 al 11/10/2013

El Dr. Carlos Germán Peralta, Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala "3", Secretaría B, a cargo de Sergio Gabriel García, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Pompeya del Valle Lobo, a comparecer en los autos Expte. N° 44.769 - Letra "L" - Año 2013, caratulado: "Lobo Pompeya del Valle - Sucesorio Ab Intestato". Edicto por cinco (5) veces en el Beletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 16 de septiembre de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.180 - \$ 70,00 - 27/09 al 11/10/2013

* * *

El Juez a cargo de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaría "B" a cargo del Prosecretario Transitorio, el Sr. Sergio Gabriel García, en autos Expte. N° 44.736 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Romero Elva Luisa y Otro - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces, que se cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, a herederos, legatarios, acreedores de los extintos Elva Luisa Romero y Rodolfo Américo Ruarte a efectos de tomar la participación que por ley les corresponde, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 342 inc. 2 CPC. Secretaría, 23 de agosto de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.181 - \$ 70,00 - 01 al 15/10/2013

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Sra. Antonia Nieto de De Torres, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, acreedores y legatarios del extinto Juan Carlos Díaz, para comparecer en los autos Expte. N° 11.472 - "D" - 2013, caratulados: "Díaz Juan Carlos - Suc. Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Secretaría, 03 de septiembre de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 15.182 - \$ 70,00 - 01 al 15/10/2013

* * *

La Sra. Jueza Transitoria de Cámara, Dra. María Emilia Castellanos, Sr. Prosecretario Transitorio Sergio

Gabriel García de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 43.538 - L "M" - Año 2012, caratulados: "Molina Justo Julio y Otra - Sucesorio Ab Intestato" han ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario de circulación local por el término de cinco veces, para que comparezcan a estar a derecho los herederos, legatarios y acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Justo Julio Molina y Dedicación Herrera de Molina, en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley (Art. 342. C.P.C.L.R.). Secretaría, La Rioja, septiembre de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.183- \$ 70,00 - 01 al 15/10/2013

* * *

La señora Jueza de la Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto René Orlando Ravasi, para comparecer en los autos Expte. N° 33.855 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: Ravasi René Orlando s/Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 06 de septiembre de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.184 - \$ 60,00 - 01 al 15/10/2013

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría B a cargo de la Prosecretaria Sra. Antonia Nieto de De Torres, hace saber que en los autos Expte. N° 9.067 - Letra D - Año 2008, caratulados: "Díaz Claudio Nicolás - Información Posesoria, se ha ordenado publicar edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación, en razón de que se ha iniciado Información Posesoria con relación a un inmueble ubicado en ciudad Capital, Nomenclatura Catastral Circunscripción I - Manzana 87 - Sección "B" - Parcela "e", N° de Padrón; 1-11234, con una superficie de 199,51 m2 y dentro de los siguientes linderos; al Norte: con la propiedad del señor Marcos Páez, al Sur con propiedad de la Sra. Ramona Justina Paredes, al Este: con calle Río Turbio y al Oeste: con las propiedades de la Sra. Mercado de Díaz María Antonia y el Sr. Mercado Pedro Pablo. Debiendo comparecer quienes se consideren con derecho sobre el inmueble dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Asimismo se hace saber que se

cita y emplaza a estar a derecho, por el mismo término indicado supra a los Sres. Fermín Antonio Ponti, Héctor Luis Cayetano, Celia Restituta González, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 03 de septiembre de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 15.185 - \$ 140,00 - 01 al 15/10/2013

* * *

La Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Juez de Sala 3 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo de la Sra. Antonia Nieto de De Torres, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Carlos César Molina, en autos Expte. N° 11.580 - Letra: "M" - Año 2013, caratulados: "Molina Carlos César - Sucesorio", que tramitan por ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 16 de septiembre de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 15.186 - \$ 80,00 - 01 al 15/10/2013

* * *

La Excm. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial de Minas, Secretaría "B", presidida por el Dr. José Luis Magaquián, Prosecretario a cargo de la Dra. Antonia Nieto de De Torres, en autos Expte. N° 11.494 - Letra "S" - Año 2013, caratulados: "Sanduay Sofía Noemí s/Suc. Ab Intestato", que tramitan por ante la Cámara y Secretaría de mención, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Sofía Noemí Sanduay, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces.
Secretaría, septiembre de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 15.187- \$ 80,00 - 01 al 15/10/2013

* * *

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Nieto Ortiz; Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria Carmen Moreno de Delgado, en autos Expte. N° 44.413 - Letra "V" - Año 2012, caratulados: "Verón de Rombolá María Olga s/Sucesorio Ab Intestato", que tramitan por ante la Cámara y Secretaría de mención, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren

con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta María Olga Verón de Rombolá, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces.
Secretaría, 13 de junio del año 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria a/c. Secretaría

N° 15.188 - \$ 80,00 - 01 al 15/10/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", a cargo de la Prosecretaria Sra. Blanca R. Nieve, hace saber por el término de cinco (5) veces que, en autos Expte. N° 12.757 - Letra "V" - Año 2013, caratulados: "Vigas Constructora S.R.L. - Concurso Preventivo", mediante Resolución de fecha 05 de agosto de 2013, se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Vigas Constructora S.R.L., con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 76, 1° Piso, Oficina "D" (Galería Sussex), de la ciudad de La Rioja, calificándolo como Pequeño Concurso, habiendo sido designado Síndico el Contador Mario Daniel Gómez, con domicilio legal en calle H. Irigoyen N° 250, 6° Piso "F", Ciudad de La Rioja. Fijándose hasta el día dieciséis (16) de octubre de 2013 a fin que los acreedores presenten su pedido de verificación ante el Síndico, de conformidad al Art. 34 de la Ley N° 24.522. Fijase los días dieciséis (16) de diciembre de 2013 y veintiocho (28) de marzo de 2014 para que el Síndico presente Informe Individual e Informe General, respectivamente.
La Rioja, 24 de septiembre de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 15.191 - \$ 536,00 - 01 al 15/10/2013

* * *

El Sr. Juez de Cámara Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, I Circunscripción Judicial, Dr. Carlos G. Peralta, Sec. A, a cargo del autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Selva Angélica Serrán, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 33948 - "S" - 2013; caratulados: "Serrán, Selva Angélica - Sucesorio Ab-Intestato". Fdo. Dr. Carlos G. Peralta - Juez

de Cámara Transitorio. Dr. Claudio del V. Gallardo - Prosecretario Provisorio. Publicación por cinco veces. Secretaría, 13 de septiembre de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.192 - \$ 60,00 - 01 al 15/10/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José L. Magaquián, Secretaría "A" de la actuario Sra. Blanca R. Nieve, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sra. Ramona Nicolasa Masfaldá Gómez o Ramona Nicolasa Mafalda Gómez y del Sr. Andrés Nicolás Gramajo Gómez, a comparecer en los autos Expte. N° 12.800 - Letra "G" - Año 2013, caratulados: "Gómez Ramona Nicolasa Masfaldá - Sucesorio - Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de septiembre de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 15.194 - \$ 60,00 - 01 al 15/10/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Germán Peralta, Secretaría "A" de la autorizante Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 33939 - Letra "G" - Año 2013, caratulados "Goyochea Ramona Honorinda - Sucesorio", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Ramona Honorinda Goyochea, a estar a derecho dentro del término de quince días, después de la última publicación, por cinco (5) días, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de septiembre de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.195 - \$ 50,00 - 01 al 15/10/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A", de la actuario Prosecretaria Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados de la sucesión de Leiva de Verón Ulda del Carmen a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 44.849 - Letra "L" - Año 2013, caratulados: "Leiva de Verón Ulda del Carmen - Sucesorio", dentro del término de

quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 09 de septiembre de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 15.196 - \$ 60,00 - 01 al 15/10/2013

* * *

Poder Judicial de Mendoza
Primera Circunscripción
Tercer Juzgado de Procesos Concursales

Edicto. Tercer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Mendoza, a cargo de Juez Dr. Pablo González Masanés, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 93 de los autos N° 1.016.980 caratulados: "Puerto Seguro S.A. p/Quiebra" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 05 de septiembre de 2013. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I. Declarar la quiebra de Puerto Seguro S.A., CUIT N° 30-70887227-6, inscrita a fs. 1 y 6 del legajo N° 8517 del Registro Público de Sociedades Anónimas en fecha 05 de octubre de 2004; con domicilio social en calle Santos Dumont 780, Godoy Cruz, Mendoza. Notifíquese por cédula y en papel simple a la Dirección General de Rentas (Art. 26 Cód. Fiscal)... VI. Fijar el día catorce de noviembre de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintinueve de noviembre de 2013 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VII. Fijar el día treinta de diciembre de 2013, como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales; dictándose sentencia de verificación de créditos el día trece de febrero de 2014 (Art. 35 de la LCQ). VIII. Fijar el día diecisiete de marzo de 2014 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día uno de abril de 2014. IX. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para que procedan a la entrega de los mismos al Síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. X. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XI. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, lo que serán ineficaces en caso de hacerse... XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín

Oficial de la provincia de Mendoza y así como en los boletines oficiales de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y La Rioja, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la LCQ. Oficiese en papel simple... Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (Art. 26 y 273 ap. 5° LCQ). Fdo. Juez Dr. Pablo González Masanés." Sindicatura: Cdor. Verlino Valentín Orlando domiciliado en Olegario V. Andrade N° 406, ciudad, Mendoza.

Dra. Paula Lucero
Secretaria

S/c. - 04 al 18/10/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la IV Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Alberto Maximino López, Secretaría a cargo del autorizante, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores de los causantes, Iglesias Martín Angel Pastor e Irma Lydia Chumbita, a comparecer dentro del término de quince días contados desde la última publicación de edictos, en los autos Expte. N° 3.245 - Letra "I" - Año 2010, caratulados: "Iglesias, Martín Angel Pastor y Otra - Declaratoria de Herederos - Beneficio para Litigar sin Gastos", bajo apercibimiento de ley (Art. 342 - inc. 3° del C.P.C.). Publicaciones por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente de la provincia de La Rioja. Aimogasta, La Rioja, 17 de septiembre de 2013.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

S/c. - 04 al 18/10/2013

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor Cesar Ascoeta, Secretaría "A", a cargo de la señora Susana del Carmen Carena; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Sr. Ramón del Valle Oliva, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince días (15) partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 31.449 - Letra "O" - Año 2009, caratulados: "Oliva Ramón del Valle s/Sucesorio Ab Intestato". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza. Secretaría, 20 de marzo de 2009.

Susana del Carmen Carena
Prosecretaria

S/c. - 04 al 18/10/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional

de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Claudia Rosa Zárate, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Karina Anabella Gómez, en los autos Expte. N° 1.802 - Letra "CH", Año 2013, caratulados: "Chacoma Casimiro Antonio / Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, legatarios y acreedores, de los causantes: Chacoma Casimiro Antonio, y Dina Emeteria Olivera, a comparecer estar a derecho dentro del término de quince días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 23 de septiembre de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría A

N° 15.197 - \$ 90,00 - 04 al 18/10/2013

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la provincia, Dra. Claudia Rosa Zárate, Secretaría a cargo de la Dra. Karina Anabella Gómez, en los autos Expte. N° 21.664 - Año 2010 - Letra "M", caratulados: "Mercado Bernardo Santiago / Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Chilecito, 05 de septiembre de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 15.198 - \$ 70,00 - 04 al 18/10/2013

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Juez Unipersonal de la Sala 1, y de la autorizante Blanca R. Nieve, Prosecretaria, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Darío Miguel Direnzo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 13.032 - Letra "D" - Año 2013, caratulados: "Direnzo, Darío Miguel - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 19 de septiembre de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 15.203 - \$ 70,00 - 04 al 18/10/2013

* * *

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo de la actuaria, Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 44.719 - Letra "S" - Año 2013, caratulados: "Sánchez Nicolás Marcelo Agustín - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Nicolás Marcelo Agustín Sánchez, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. En consecuencia, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad. Fdo. Dr. Carlos Nieto Ortiz, Juez - Ante mí: Sra. Carmen Moreno de Delgado, Prosecretaria.

Secretaría, 24 de septiembre de 2013

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 15.204 - \$ 80,00 - 04 al 18/10/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Instancia Unica de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría Civil "A", a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. N° 83 - Letra "V" - Año 2012, caratulados: "Vargas, María Delia s/Beneficio de Litigar sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato". Cita y emplaza a herederos, acreedores; legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta María Delia Vargas. Cítese a los restantes coherederos denunciados para comparezcan dentro del plazo de veinte (20) días ampliados por razón de la distancia, posteriores a partir de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 29 de agosto de 2013.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario Civil

S/c. - 04 al 18/10/2013

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Sala 3, Dr. Carlos Germán Peralta, Secretaría "A" de la actuaria, Secretaria Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5)

veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados de la sucesión de Emma Guillermina Tanquía, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 33.776 - Letra "T" - Año 2013, caratulados: "Tanquía Emma Guillermina - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 30 de setiembre de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.205 - \$ 60,00 - 04 al 18/10/2013

* * *

Dr. José Luis Magaquián, Juez Unipersonal -Sala 1- de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de esta ciudad Capital de La Rioja, Secretaría a cargo de la autorizante, Sra. Blanca R. Nieve, Prosecretaria, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Marcela de León que tramita en los autos Expte. N° 12.872 - Letra "D" - Año 2013, caratulados: "De León Marcela - Sucesorio Ab Intestato" a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley Arts. 342 inc. 2 del C.P.C. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaría, 13 de septiembre de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 15.206 - \$ 80,00 - 04 al 18/10/2013

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la III° Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "B", en autos Expte. N° 266 - Letra "P" - Año 2013, caratulados: "Portugal, de Vera Restituta Dora del Valle y Otro - Sucesorio", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Restituta Dora del Valle Portugal y Orlando del Rosario Vera, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, setiembre de 2013.

Dra. Fabiola Carbel
Secretaria

N° 15.207 - \$ 60,00 - 04 al 18/10/2013

El Presidente de la Excma. Cámara de la III Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Oreste C. Chiavassa, en autos Expte. N° 5.828 - Letra "V" - Año 2007, caratulados: "Vera, María Nicolasa y Otros - Información Posesoria", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en paraje La Aguadita - Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja. Responde a la siguiente Nomenclatura Catastral: 4-12-03-332-045-880, Disposición N° 017073, con una superficie total de 1 ha, 2.873,88 m2 y colinda con los siguientes: al Noroeste: con propiedad de Mateo Cipriano Godoy; al Sud y Sudeste: con propiedad de Suc. de José Víctor Luna, al Sudoeste y Noroeste: con camino vecinal. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 16 de setiembre de 2013.

David L. Maidana Parisi
Secretario Civil

N° 15.208 - \$ 90,00 - 04 al 18/10/2013

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez de Cámara Transitorio de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" y el Sr. Sergio Gabriel García, Prosecretario Transitorio a/c del Registro Público de Comercio, hacen saber que en los autos Expte. N° 11.909 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Redes Banda Ancha Soluciones S.R.L. s/Inscripción de Socio Gerente", se iniciaron diligencias sobre la Inscripción de Socio Gerente de la Sociedad denominada Redes Banda Ancha Soluciones S.R.L., realizado por Acta de Reunión de Socios N° 5 de fecha 20 de diciembre de 2011, renovándose mandato por igual período (dos años) se Socios Gerente al Sr. Santos Torcivía, DNI 22.443.156, argentino, casado, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, con domicilio en calle Santa Fe N° 1065, B° San Román. Publíquese.
Registro Público de Comercio, 26 de setiembre de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.209 - 04 al 18/10/2013

El señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B" a cargo de la Sra.

Prosecretaria, Antonia Nieto de De Torres, cita y emplaza por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, para que comparezcan los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Gaitán Dionisio Salvador, a estar a derecho en los autos Expte. N° 11.385 - Letra G - Año 2013, caratulados: "Gaitán Dionisio Salvador s/Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) veces.

La Rioja, 05 de setiembre de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 15.210 - \$ 60,00 - 04 al 18/10/2013

El Dr. Carlos Germán Peralta, Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Marta Nicolasa Vargas, D.N.I. N° 5.874.074 a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 33.942 - Letra "V" - Año 2013, caratulados: "Vargas Nicolasa Marta - Sucesorio".
Secretaría, 23 de setiembre de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.212 - \$ 60,00 - 04 al 18/10/2013

La Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, Penal y de Minas de la III Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo del Dr. Walter Ricardo Vera y la Sra. Estela Nieves de Sánchez, Prosecretaria Penal, cita y emplaza por cinco veces a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Osvaldo Eugenio Ochova D.N.I. N° 14.748.830. Estar a derecho, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. 235 - Año 2013 - Letra "O", caratulados: Ochova Osvaldo Eugenio Francisco - Sucesorio Ab Intestato.
Chamental, 02 de setiembre de 2013.

Estela Nieves de Sánchez
Prosecretaria Penal

N° 15.213 - \$ 70,00 - 04 al 18/10/2013

La Sra. Juez Titular de la Sala 2 de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, Dra. María José Bazán, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se crean con derecho a la herencia de la extinta Molina Justa Emiliana, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. 44.514 - Letra "M" - Año 2013, caratulado: "Molina Justa Emiliana - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 y conc. del C.P.C. Edictos por cinco (5) veces.
La Rioja, 25 de septiembre de 2013.

Lucía G. de Ascoeta
Prosecretaria a/c.

N° 15.217 - \$ 70,00 - 08 al 22/10/2013

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Unica, Secretaría "A", de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. Nro. 268, Letra "V", Año 2013, caratulados "Vargas, Tolentino y otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Tolentino Vargas, D.N.I. N° 6.686.587 y de María del Valle Avila, D.N.I. N° 1.946.940, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 04 de julio de 2013.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 15.221 - \$ 60,00 - 08 al 22/10/2013

* * *

La Sra. Juez de Paz Letrada de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Horacio Imar Soria y Zelva Emilia Ocampo, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 9873/02 - Letra "S"- caratulados: "Soria Horacio Imar y Otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.

Septiembre 25 de 2013.

Laura Rita Rodríguez Bolaño
Jefe de Despacho a/c Secretaría

N° 15.222 - \$ 50,00 - 08 al 22/10/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", hace saber por tres (3) veces que la Sra. Carmen Moltini ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 1700/13, Letra "M", caratulados: "Moltini Carmen - Prescripción Adquisitiva Veinteañal", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en calle La Plata esq. Sixto Guevara, de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja; tiene una superficie de 768,81 m2, sus linderos son: al Norte linda con Villafañe José Adolfo, al Sur linda con calle La Plata, al Este con Villafañe María Noemí y Oeste linda con calle Sixto Guevara. Su Nomenclatura Catastral es: Dpto. 07, Circ. I, Secc. E, Manz. 51, Parc. "t". Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 06 de septiembre de 2013.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 15.223 - \$ 80,00 - 08 al 15/10/2013

* * *

La Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Chepes, Provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en Expediente N° 171, Letra "L", Año 2013, caratulados: "López Ramón Ernesto s/ Sucesorio Ab Intestato", cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el de Cujus, Sr. López Ramón Ernesto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco días.
Secretaría Civil, 17 de septiembre de 2013.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario Civil

N° 15.224 - \$ 70,00 - 08 al 22/10/2013

La Sra. Presidente Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "B" del autorizante, Sr. Sergio Gabriel García, en los autos. Expte. N° 43.364 - Letra G - Año 2012, caratulados: "Gómez, Juana y Otro - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Juana Gómez y Germán Cruz Criado, para que dentro del término de quince días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.

Secretaría, 03 octubre de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.225 - \$ 70,00 - 08 al 22/10/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Sala N° 3 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Carlos Germán Peralta, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Ramón Miguel Angel Romero, D.N.I. N° 6.713.722 a comparecer a estar a derecho en los autos expedientes caratulados: "Romero, Ramón Miguel Angel s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 33.869 - "R" - 2013), dentro del término de quince días (15) a contar de la última publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 23 de septiembre de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.226 - \$ 70,00 - 08 al 22/10/2013

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaría "B", a cargo del Prosecretario Transitorio Sergio Gabriel García, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 44.782 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Rodríguez Nicolás Eduardo - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local por cinco veces, para que comparezcan a estar a derecho los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren en derecho a los bienes de la herencia de

la causante: Rodríguez Nicolás Eduardo, D.N.I. N° 20.253.322, dentro de los quince (15) días. Secretaría, 02 de octubre de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.228 - \$ 70,00 - 08 al 22/10/2013

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "B" a cargo del Sr. Sergio Gabriel García, Registro Público de Comercio, en autos Expte. N° 11.924 - Letra "H" - Año 2013, caratulado: "Hotelera del Velasco S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", ha ordenado la publicación del presente edicto por el que se hace saber que el Sr. Mario Bruno Indomito, DNI N° 12.921.163, domiciliado en Somellera N° 755, Adroque, provincia de Buenos Aires, y el Sr. Eduardo Marcelo Compte, DNI N° 13.765.573, domiciliado en calle Seguí N° 498, Adroque, Provincia de Buenos Aires, han constituido la sociedad "Hotelera del Velasco Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tiene su domicilio social en la ciudad de La Rioja en calle San Nicolás de Bari (O) N° 475 de la ciudad de La Rioja, fue creada el 02 de octubre del año 2013 por Escritura Pública N° 218, pasada ante el Escribano Nicolás Jesús Céspedes y tiene por objeto las siguientes actividades: a) Hotelaría, b) Turismo, c) Organización de Viajes: Charters - Asesoramiento Jurídico. La duración de la sociedad será de 99 años contados a partir de la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio, el plazo podrá ser prorrogado o disminuido por asamblea general de socios. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en un 25% en dinero en efectivo. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, indistinta, o alternada. El plazo de duración de los mandatos es de 5 años. El Ejercicio Social se cerrará el 31 de mayo de cada año. Edicto de ley por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.

Secretaría, 07 de octubre de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.229 - \$ 150,00 - 08/10/2013

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Votorantim Metais Argentina S.A." - Expte. N° 08 - Letra "V" - Año 2013. Denominado:

“Bolson”. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 08 de mayo de 2013. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6.883.009,00 - Y=2.589.275,00) ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 4 y 5 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 1803 ha 9327,33 m²; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94): Y=2591730.370 X=6886500.000 Y=2593700.000 X=6886500.000 Y=2593700.000 X=6882522.260 Y=2587400.000 X=6882522.260 Y=2587400.000 X=6884613.260 Y=2587563185 X=6884280.328 Y=2588052.897 X=6884128.572 Y=2588662.502 X=6884567.979 Y=2589119.901 X=6884765.676 Y=2589641.029 X=6884855.442 Y=2590225.675 X=6884977.078 Y=2590911.855 X=6885213.252 Y=2591267.416 X=6885493.398. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6.883.009,00-2.589.275,00-13-10-M. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 06 de agosto de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los

edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 15.125 - \$ 365,00 - 20 y 27/09 y 08/10/2013

* * *

Edicto de Cantera

Titular: “Vega, César Nelson” - Expte. N° 27 - Letra “V” - Año 2013. Denominado: “Don César”. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 30 de julio de 2013. Señor Director: Vista la documentación técnica de fojas 4 a 8 aportada por el Perito actuante, (Delimitación del área), este Departamento procedió a graficar la presente Solicitud Cantera, quedando la misma ubicada en el departamento Capital, con una superficie libre de 3 ha 8936,81 m², comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR 94): Y=3421862.773 X=6741978.324 Y=3421928.997 X=6741988.635 Y=3421979.890 X=6741955.730 Y=3421995.149 X=6741892.402 Y=3422111.094 X=6741844.241 Y=3422227.040 X=6741834.878 Y=3422407.480 X=6741773.917 Y=3422505.374 X=6741763.811 Y=3422395.763 X=6741714.098 Y=3422282.771 X=6741764.438 Y=3422128.167 X=6741791.395 Y=3421920.716 X=6741861.096 Y=3421880.971 X=6741918.712 Y=3421857.747 Y=6741925.633. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero. Dirección General de Minería. La Rioja, 11 de septiembre de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Aprobar el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento, correspondiente a la Cantera de Aridos de la Tercera Categoría denominada “Don César”, ubicada en el, departamento Capital de esta provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas (36/37). Córresele vista de dicho informe. Artículo 2°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de cantera formulada por el Sr. Vega, César Nelson, de mineral de áridos, ubicada en el distrito, departamento Capital de esta provincia de conformidad a lo establecido por el Art. 73 del C.P.M. Ley N° 7.277. Artículo 3°) Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y en un diario o periódico de circulación en la provincia Art. 24 del C.P.M. y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. Artículo 4°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del

recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar el primero y último ejemplar del Boletín Oficial bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 2° de la presente disposición y confecciónense los edictos ordenados, fecho, tome nota todos los departamentos, fecho, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 15.149 - \$ 200,00 - 24/09; 01 y 08/10/2013

* * *

Edicto de Mensura

Titular: "Barrios Ramón Nicolás y Barrios Cabrera Juan José" - Expte. N° 115 - Letra "B" - Año 2012. Denominado: "El Cebollar". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 12 de septiembre de 2013. Señor Director: Vista la documentación técnica aportada por el titular, en fojas. 127 a 128 y 134 a 135, en donde se adjuntan los Planos de Mensura, de la Cantera, y Memoria Descriptiva realizada por el Perito actuante, este departamento aprueba dichos trabajos. Asimismo, se informa que quedó graficada en el departamento Capital, con una superficie de 4 ha 8252.35 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Kruger POSGAR 94: Y=3424079.335 X=6741827.222 Y=3423991.765 X=6741834.342 Y=3424032.976 X=6741944.466 Y=3424026.800 X=6742061.437 Y=3423948.318 X=6742110.117 Y=3423908.164 X=6742069.877 Y=3423823.898 X=6742177.084 Y=3423799.810 X=6742152.287 Y=3423715.667 X=6742241.018 Y=3423538.850 X=6742408.800 Y=3423540.000 X=6742433.380 Y=3423644.601 X=6742388.344 Y=3423669.292 X=6742323.846 Y=3423734.489 X=6742247.304 Y=3423820.995 X=6742207.857 Y=3423942.741 X=6742137.853 Y=3424085.859 X=6742095.706 Y=3424143.360 X=6741960.604. Fdo. Ing. Walter Gómez, Catastro Minero. La Rioja, 18 de septiembre de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director General de Minería Dispone: Artículo 1°) Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes al de la última publicación, (Art. 84° del mismo citado cuerpo legal). Artículo 2°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación

(Art. 62 del C.P.M. Ley 7.277), con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°) Notifíquese por Escribanía de Minas, confecciónense los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro, Catastro Minero, fecho, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 15.179 - \$ 283,00 - 27/09; 08 y 15/10/2013

* * *

Edicto de Mensura

Titular: "Parrota, Franklin Henry y Otros". Expte N° 20 - Letra "P" - Año 2004. Denominado: "Franco II". Departamento de Catastro Minero: La Rioja. 17 de noviembre de 2008. Señor Director: Vista la presentación de fojas 118 a 124, este Departamento informa que da cumplimiento con lo establecido en los artículos 67, 76, 312 y 351 del Código de Minería con relación a la solicitud de Pertenencia, como así también a lo establecido en el Artículo 82 del Código de Minería con respecto a la solicitud de Mensura; por lo tanto se aconseja hacer lugar a la petición de mensura quedando en consecuencia graficadas 30 pertenencias de 6 ha cada una. Pertenencia N° 1: Esquinero: X=6785672.000 Y=2557424.000 X=85672.000 Y=2557624.000 X=6785372.000 Y=2557624.000 X=6785372.000 Y=2557424.000 Pertenencia N° 2: Esquinero: X=6785672.000 Y=2557624.000 X=6785672.000 Y=2557824.000 X=6785372.000 Y=2557824.000 X=6785372.000 Y=2557624.000 Pertenencia N° 3: Esquinero: X=6785672.000 Y=2557824.000 X=6785672.000 Y=2558024.000 X=6785372.000 Y=2558024.000 X=6785372.000 Y=2558224.000 Pertenencia N° 4: Esquinero: X=6785672.000 Y=2558224.000 X=6785372.000 Y=2558224.000 X=6785372.000 Y=2558024.000 Pertenencia N° 5: Esquinero: X=6785672.000 Y=2558224.000 X=6785672.000 Y=2558424.000 X=6785372.000 Y=2558424.000 X=6785372.000 Y=2558224.000 Pertenencia N° 6: Esquinero: X=6785372.000 Y=2557224.000 X=6785372.000 Y=2557424.000 X=6785072.000 Y=2557424.000 X=6785072.000 Y=2557224.000 Pertenencia N° 7: Esquinero: X=6785372.000 Y=2557424.000 X=6785372.000 Y=2557624.000 X=6785072.000 Y=2557624.000 X=6785072.000

Y=2557424.000 Pertenencia N° 8: Esquinero:
 X=6785372.000 Y=2557624.000 X=6785372.000
 Y=2557824.000 X=6785072.000 Y=2557824.000
 X=6785072.000 Y=2557624.000 Pertenencia N° 9:
 Esquinero: X=6785372.000 Y=2557824.000
 X=6785372.000 Y=2558024.000 X=6785072.000
 Y=2558024.000 X=6785072.000 Y=2557824.000
 Pertenencia N° 10: Esquinero: X=6785372.000
 Y=2558024.000 X=6785372.000 Y=2558224.000
 X=6785072.000 Y=2558224.000 X=6785072.000
 Y=2558024.000 Pertenencia N° 11: Esquinero:
 X=6785372.000 Y=2558224.000 X=6785372.000
 Y=2558424.000 X=6785072.000 Y=2558424.000
 X=6785072.000 Y=2558224.000 Pertenencia N° 12°:
 Esquinero: X=6785072.000 Y=2557024.000
 X=6785072.000 Y=2557224.000 X=6784772.000
 Y=2557224.000 X=6784772.000 Y=2557024.000
 Pertenencia N° 13°: Esquinero: X=6785072.000
 Y=2557224.000 X=6785072.000 Y=2557424.000
 X=6784772.000 Y=2557424.000 X=6784772.000
 Y=2557224.000 Pertenencia N° 14° Esquinero:
 X=6785072.000 Y=2557424.000 X=6785072.000
 Y=2557624.000 X=6784772.000 Y=2557624.000
 X=6784772.000 Y=2557424.000 Pertenencia N° 15:
 Esquinero: X=6785072.000 Y=2557624.000
 X=6785072.000 Y=2557824.000 X=6784772.000
 Y=2557824.000 X=6784772.000 Y=2557624.000
 Pertenencia N° 16°: Esquinero: X=6785072.000
 Y=2557824.000 X=6785072.000 Y=2558024.000
 X=6784772.000 Y=2558024.000 X=6784772.000
 Y=2557824.000 Pertenencia N° 17°: Esquinero:
 X=6785072.000 Y=2558024.000 X=6785072.000
 Y=2558224.000 X=6784772.000 Y=2558224.000
 X=6784772.000 Y=2558024.000 Pertenencia N° 18°:
 Esquinero: X=6785072.000 Y=2558224.000
 X=6785072.000 Y=2558424.000 X=6784772.000
 Y=2558424.000 X=6784772.000 Y=2558224.000
 Pertenencia N° 19°: Esquinero: X=6784772.000
 Y=2556824.000 X=6784772.000 Y=2557024.000
 X=6784472.000 Y=2557024.000 X=6784472.000
 Y=2556824.000 Pertenencia N° 20°: Esquinero:
 X=6784772.000 Y=2557024.000 X=6784772.000
 Y=2557224.000 X=6784472.000 Y=2557224.000
 X=6784472.000 Y=2557024.000 Pertenencia N° 21°:
 Esquinero: X=6784772.000 Y=2557224.000
 X=6784772.000 Y=2557424.000 X=6784472.000
 Y=2557424.000 X=6784472.000 Y=2557224.000
 Pertenencia N° 22°: Esquinero: X=6784772.000
 Y=2557424.000 X=6784772.000 Y=2557624.000
 X=6784472.000 Y=2557624.000 X= 6784472.000
 Y=2557424.000 Pertenencia N° 23°: Esquinero:
 X=6784772.000 Y=2557624.000 X=6784772.000
 Y=2557824.000 X=6784472.000 Y=2557824.000
 X=6784472.000 Y=2557624.000 Pertenencia N° 24:
 Esquinero: X=6784772.000 Y=2557824.000
 X=6784772.000 Y=2558024.000 X=6784472.000
 Y=2558024.000 X=6784472.000 Y=2557824.000
 Pertenencia N° 25: Esquinero: X=6784772.000
 Y=2558024.000 X=6784772.000 Y=2558224.000
 X=6784472.000 Y=2558224.000 X=6784472.000

Y=2558024.000 Pertenencia N° 26: Esquinero:
 X=6784472.000 Y=2557224.000 X=6784472.000
 Y=2557424.000 X=6784172.000 Y=2557424.000
 X=6784172.000 Y=2557224.000 Pertenencia N° 27:
 Esquinero: X=6784472.000 Y=2557424.000
 X=6784472.000 Y=2557624.000 X=6784172.000
 Y=2557624.000 X=6784172.000 Y=2557424.000
 Pertenencia N° 28: Esquinero: X=6784472.000
 Y=2557624.000 X=6784472.000 Y=2557824.000
 X=6784172.000 Y=2557824.000 X=6784172.000
 Y=2557624.000 Pertenencia N° 29: Esquinero:
 X=6784472.000 Y=2557824.000 X=6784472.000
 Y=2558024.000 X=6784172.000 Y=2558024.000
 X=6784172.000 Y=2557824.000 Pertenencia N° 30:
 Esquinero: X=6784172.000 Y=2557624.000
 X=6784172.000 Y=2557924.000 X=6783972.000
 Y=2557924.000 X=6783972.000 Y=2557624.000. Fdo.
 Ing. Daniel Zarzuelo. Jefe Dpto. de Catastro de
 Minería... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 12 de
 agosto de 2013. Visto... y Considerando... El Director
 de Minería Dispone: Artículo 1°) Adjudicase al señor
 Parrotta, Franklin Henry y Otros, la Mina que se
 denomina: "Franco II", ubicada en el distrito,
 departamento Gral. Lamadrid de esta Provincia, con
 todos los derechos y obligaciones que establece la
 legislación vigente. Artículo 2) Por Mesa de Entrada
 procédase al cambio de carátula de dicho Expediente.
 Artículo 3°) Publíquese edicto de mensura en el Boletín
 Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio
 de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de
 esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el
 Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes
 se consideren con derechos a deducir oposiciones,
 dentro de los (15) días siguientes a la última publicación,
 (Art. 84° del mismo citado cuerpo legal). Artículo 4°) La
 publicación de los edictos mencionados, deberá ser
 acreditada dentro de los (15) días siguientes al de su
 notificación (Art. 62 del C.P.M. Ley 7.277), con la
 presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y
 cumplida la misma acompañar los ejemplares del
 Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento
 de ley.

Luis Héctor Parco
 Escribano de minas
 Dcción. Gral. de Minería

N° 15.218 - \$ 955,00 - 08, 15 y 22/10/2013

FE DE ERRATAS

El Edicto de Remate Judicial N° 15.144, debía publicarse en las ediciones del Boletín Oficial con fecha al 24/09 al 01/10/2013, pero, por un error involuntario, se ha omitido en las ediciones sucesivas, por cuanto solo fue publicado en la edición de fecha 24/10/2013, por tal motivo y con el fin de dar cumplimiento a las publicaciones solicitadas, se incluye en la edición del día de la fecha y en la subsiguiente, por cuanto se consignará: N° 15.144 - 24/09; 08 y 11/10/2013.

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

Cr. Sergio Casas
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Diego Felipe Alvarez
De Gobierno, Justicia,
Seguridad y Derechos
Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores
De Educación, Ciencia y
Tecnología

Dn. Néstor G. Boseti
De Infraestructura

Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza
a/c Producción y Desarrollo
Local

Dr. Juan Luna Corzo
De Salud Pública

Lic. Teresita Madera
De Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna
Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza
Secretario General y Legal de la Gobernación

Arq. Julio César Sánchez
De Planeamiento Estratégico

Sr. Pedro Fernando Agost
De Cultura

Lic. Alvaro del Pino
De Turismo

Lic. Gabriela Lattuca
De la Mujer

Dr. Alberto Rubén Andalor
De Deporte, Juventud y Prevención
de Adicciones

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón
a/c Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón
De Ganadería

Cr. Miguel Angel De Gaetano
De Industria y Promoción de Inversión

Sr. Nito Antonio Brizuela
De Ambiente

Cr. Manuel Fuentes Oro
Controlador Gral. de la Unidad de
Control Interno

Ing. Ciro Montivero
De Obras Públicas

D. Adrián Ariel Puy Soria
De Tierras y Hábitat Social

Sr. Oscar Sergio Lhez
De Minería y Energía

Dña. Myrian Espinosa Fuentes
De Trabajo

Cr. Marcelo Alberto Macchi
De Hacienda

Prof. Domingo Antolín Bordón
De Derechos Humanos

Ing. Juan Velardez
Del Instituto Provincial del Agua

Dña. Silvia Gaetan
De Desarrollo Social

Dn. Luis María Solorza
De Prensa y Difusión

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

D. Diego Nahum Ayán
De Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sra. Silvia Amarfil
De Empleo

Cra. Nora Araceli Serrani
De Administración Financiera

D. Gerardo Condell Pizarro
De Transporte y Seguridad Vial

Dña. Teresa del Valle Núñez
De Desarrollo Humano y Familia

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,00
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,70
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,70
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	7,15
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	7,15
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	34,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	7,15

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	2,50
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	3,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	4,00
Suscripción anual	Pesos	400,00
Colección encuadernada del año	Pesos	600,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	800,00